

Secretaría Distrital de Movilidad

Comunicado de Prensa N° 19

4 de diciembre de 2014

Comparendos impuestos en Bogotá ya pueden ser pagados en almacenes de cadena

Gracias al fortalecimiento del convenio suscrito con el Banco de Occidente para el recaudo de los valores que deben pagar los ciudadanos por concepto de multas y comparendos de tránsito, y con el fin de garantizarle al ciudadano el poder cumplir con sus obligaciones frente a la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir de la fecha los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá podrán también ser pagados en los almacenes del Grupo Éxito.

Es así que todas las personas que hayan cometido una infracción o estén pagando cuotas de acuerdos de pago lo pueden hacer en los distintos almacenes de cadena de las marcas Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, Surtimax y Homemart ubicados en la ciudad, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- El pago debe hacerse únicamente en efectivo.
- El monto máximo que se recibe en los almacenes es de \$9.999.999.00
- Sólo se reciben volantes de pago con fecha vigente, los volantes vencidos no podrán ser tramitados (la fecha del volante debe ser la misma de la fecha de pago).

Con este nuevo convenio, las personas podrán contar con la posibilidad de pagar en un horario más amplio, incluidos fines de semana y días festivos, de acuerdo con los horarios definidos por cada almacén.

Pago de comparendos con tarjeta de crédito

De igual manera se les recuerda a los ciudadanos que tienen la posibilidad de pagar sus comparendos con tarjeta de crédito, lo cual pueden hacer a través de la Oficina del Banco de Occidente ubicada en el SuperCade Calle 13 (Calle 13 # 37 -35).